

DECRETO N° **0609**

NEUQUÉN, 22 JUN 2005

VISTO:

El Registro N° 0229/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la presentación efectuada por la señora Erika M. Sepúlveda, Directora del Colegio Santa Teresa de Jesús; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se incluya en el Programa "Control de Tránsito en Escuelas" a la señora **MILLA, ANTONIA ISIDORA**;

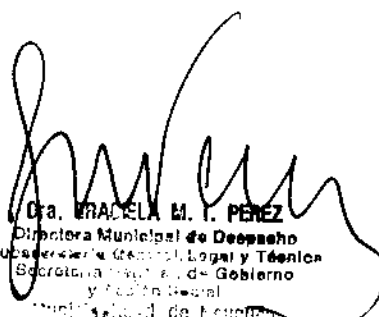
Que el pedido se funda en que la calle Carmen de Patagones entre calles Ministro Alderete y Santa Teresa, es una vía muy transitada a alta velocidad, poniendo en peligro a los niños y adolescentes que concurren a dicha escuela;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos;

Que la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 325/05), informa que el Curso de Acción: "Regulación y Control del Tránsito", Actividad: "Control del Tránsito", Partida Principal: "Servicios", Imputación N° 4-N-4-0-2, dispone de crédito presupuestario para la incorporación requerida;

Que corre agregado el Convenio en el marco del Programa Control de Tránsito en Escuelas, suscripto por la señora **MILLA ANTONIA ISIDORA, D.N.I. N° 06.148.093**, y los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que por Informe N° 308/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Convenio en el marco del Programa Control de Tránsito en Escuelas, suscripto por este Municipio y la señora **MILLA ANTONIA ISIDORA, L.P. N° 43522, D.N.I. N° 06.148.093, Clase 1949**, con una asignación compensatoria mensual de **PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150.-)**, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2005. La


Dra. MARCELA M. T. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría Municipal de Gobierno
y Gestión General
Municipalidad de Neuquén

nombrada cumplirá funciones de asistencia en el control y ordenamiento del tránsito durante los horarios de ingreso y egreso del establecimiento escolar respectivo de esta ciudad, bajo la órbita de la Dirección de Control de Tránsito -Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

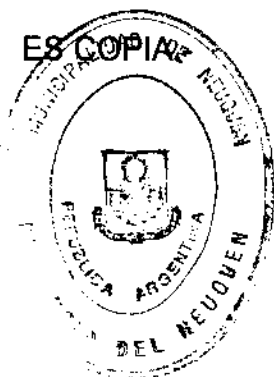
Artículo 1º) APROBAR el Convenio en el marco del Programa Control de ----- Tránsito en Escuelas, suscripto por este Municipio y la señora **MILLA ANTONIA ISIDORA, L.P. N° 43522, D.N.I. N° 06.148.093, Clase 1949**, con una asignación compensatoria mensual de **PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150.-)**, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2005. La nombrada cumplirá funciones de asistencia en el control y ordenamiento del tránsito durante los horarios de ingreso y egreso del establecimiento escolar respectivo de esta ciudad, bajo la órbita de la Dirección de Control de Tránsito -Dirección Municipal de Tránsito- Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 308/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Regulación y Control del Tránsito", Actividad: "Control del Tránsito", Partida Principal: "Servicios", Imputación N° 4-N-4-0-2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
EHA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría de Gestión Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1522
Fecha: 01 / 07 / 05